

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° 1108
Sección Iera.-
LA CISTERNA,

31 MAR. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Corona Larenas Manuel Eduardo	00.45	24/03/10	24/03/10	70:25
Llanos Bustos Maritza	01:00	22/03/10	22/03/10	39:30
Reyes Muñoz Leonora Jéssica	01:00	22/03/10	22/03/10	16:50
Saavedra Reyes Nelson Enrique	09.00	25/03/10	25/03/10	12:50

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS/Gay



NANCY SANCY SALAS
JEFA DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE